CALDAS
PROGRESA

DECRETO NÚMERO 0000183

06 OCT 2016

Por medio del cual se efectúan unas adiciones y/o traslados al presupuesto de la actual vigencia fiscal

El Alcalde Municipal de Caldas Antioquia, en cumplimiento de las facultades legales, en especial las conferidas en el acuerdo número 008 del 30 de noviembre de 2015, artículo cuarto numeral 3 y

CONSIDERANDO

1. Que es necesario hacer algunas adiciones y/o traslados presupuestales para el normal funcionamiento de la Administración Municipal.

2. Que es necesario adicionar al presupuesto de ingresos y en los rubros correspondientes los valores que a continuación se relacionan por un mayor valor recaudado a la fecha.

3. Que la administración municipal realizo un convenio con el Área Metropolitana del valle de Aburra, con el objeto "Anuar esfuerzos para posibilitar la realización de las manifestaciones artísticas, culturales, recreativas y deportivas que se van a desarrollar dentro del marco de las XXVIII Fiestas del Aguacero 2016 en el Municipio de Caldas", dicho convenio se ve respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°1562 del Área Metropolitana del Valle de Aburra

4. Que el Alcalde está debidamente autorizado por el Concejo Municipal para realizar traslados, adiciones y reducciones al presupuesto de la actual vigencia fiscal, en concordancia con el numeral 3 artículo 4, acuerdo 008 del 30 noviembre de 2015.

ESPACIO EN BLANCO

0000183
06 OCT 2016

0000183

06 OCT 2016

CALDAS
PROGRESA

5. Que para efectos de la presente adición y/o traslado de los recursos, se ha verificado el correspondiente rubro por parte del Secretario de Hacienda.

6. Que por lo anterior:

Decreta

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de $256.461.930,00 (Doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.3.13.01.01	INT. MORA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	001	$ 2,918,938.00
1.1.12.17.43	CONV. AREA PARA EL FOMENTO ARTISTICO Y CULTURAL	206	$200,000,000.00
1.3.13.01.05	INTERE MOROS MULTAS DE TRANSITO LEY 1383	001	$ 50,000,000.00
1.3.13.01.01	INT. MORA IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	001	$ 1,584,229.00
1.1.12.02.04	MULTAS URBANÍSTICAS	001	$ 1,958,763.00
TOTAL			**$256,461,930.00**

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de $256.461.930,00 (Doscientos cincuenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil novecientos treinta pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	$ 918,938.00
1.2.02.20100	MANTENIMIENTO	001	$ 2,000,000.00
3.1.19.60502	CONV. CON AREA M. FOMENTO ARTISTICO Y CULTURA	206	$200,000,000.00
1.2.02.20118	ESTRUCT PROC LOGISTICO TRANSITO MPAL	001	$ 20,000,000.00
3.1.11.30903	FORTALECIMIENTO CAPACI OPERATIVA TRÁNSITO	001	$ 16,000,000.00

ESPACIO EN BLANCO

0000183
06 OCT 2016

0000183

06 OCT 2016

CALDAS
PROGRESA

1.1.01.10009	HORAS EXTRAS	001	$ 4,000,000.00
1.2.02.20112	GASTOS BANCARIOS POR NOTAS DEBITOS	001	$ 10,000,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	$ 1,145,453.00
1.1.01.10010	VACACIONES	001	$ 122,593.00
1.1.01.10004	PRIMA DE VACACIONES	001	$ 316,183.00
1.2.02.20112	GASTOS BANCARIOS POR NOTAS DEBITOS	001	$ 1,958,763.00
TOTAL			**$256,461,930.00**

ARTÍCULO TERCERO: Reducir en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de $103.830.000,00 (Ciento tres millones ochocientos treinta mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.1.02.10101	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	001	$ 10,700,000.00
3.1.11.31704	PROY, PLAN DE COMUNICACIONES	001	$ 27,000,000.00
1.2.01.20005	ÚTILES Y PAPELERÍA	001	$ 130,000.00
2.2.01.41201	BANCOLOMBIA ATENC. EMER.OLA INVERN-AMORT	001	$ 40,000,000.00
2.2.01.40301	MEJOR Y MANTEN ACUED Y ALC URB Y RURAL	001	$ 26,000,000.00
TOTAL			**$103,830,000.00**

ARTÍCULO CUARTO: Adicionar en el presupuesto de egresos de la actual vigencia fiscal la suma de $103.830.000,00 (Ciento tres millones ochocientos treinta mil pesos), de conformidad con el siguiente detalle:

ARTÍCULO	NOMBRE	FONDO	VALOR
1.2.02.20102	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	001	$ 2,700,000.00
1.2.02.20115	POLIZAS Y SEGUROS	001	$ 500,000.00
1.5.04.20150	CONTRIBUCIÓN AREA METROPOLITANA	001	$ 1,500,000.00
1.1.02.10402	CUMPLIMIENTO DE LAUDO	001	$ 3,000,000.00
1.2.02.20112	GASTOS BANCARIOS POR NOTAS DEBITOS	001	$ 3,000,000.00
3.1.11.31701	DLLO PLAN DE BIENESTAR SOCIAL LABORAL	001	$ 7,000,000.00

ESPACIO EN BLANCO

0000183

06 OCT 2016

0000183

06 OCT 2016

CALDAS
PROGRESA

3.1.11.31703	PROY. TALENTO HUMANO COMPETENTE	001	$ 20,000,000.00
1.2.02.20115	POLIZAS Y SEGUROS	001	$ 130,000.00
2.2.01.40901	MANTENIMIENTO DE VÍASL-AMORTIZAC.	001	$ 40,000,000.00
2.2.01.40401	MEJORAMIENTO Y ADECUACION UNIDAD DEPORTIVA AMORTIZA	001	$ 26,000,000.00
TOTAL			**$103,830,000.00**

ARTÍCULO QUINTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 OCT 2016

CARLOS EDUARDO DURÁN FRANCO
Alcalde

Proyectó y digitó: Laura Blandón

Vo.bo. Secretario de Hacienda

Vo.bo. Director Financiero

ESPACIO EN BLANCO

0000183

06 OCT 2016